



REPORTES DE EVALUACIÓN EX ANTE DE PROGRAMAS PÚBLICOS

FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA 2018

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL MINISTERIO DE
JUSTICIA

DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA TÉCNICA
DIVISIÓN DE CONTROL DE GESTIÓN PÚBLICA
DIPRES

2018

Evaluación Ex Ante de Diseño 2018

Corporaciones de Asistencia Judicial
Secretaría y Administración General Ministerio de Justicia
Revisión de Diseño

I.- ANTECEDENTES

1. Descripción

La principal necesidad que cubre el programa consiste en otorgar asesoría y defensa judicial gratuita a quienes no pueden procurársela por sí mismos, en cumplimiento con la garantía constitucional de igual protección ante la ley que debe proveer el Estado a todas las personas.

II.- DISEÑO DEL PROGRAMA

1. Propósito

Otorgar servicios jurídicos gratuitos para el acceso a la justicia de quienes no pueden procurársela por sí mismos.

2. Componentes

Nombre del componente (bienes o servicios)	Unidad de medida de producción
Orientación e información en derechos	Casos ingresados
Solución colaborativa de conflictos	Casos ingresados
Representación en juicio o patrocinio judicial	Causas ingresadas
Atención a víctimas de delitos violentos	Casos ingresados
Promoción de ciudadanía y derechos humanos	Actividades realizadas
Práctica profesional de postulantes al título de abogado	Promedio postulantes vigentes

3. Población

I. Descripción población potencial

Personas de escasos recursos que requieren de orientación, asesoría legal o defensa jurídica.

II. Criterios de focalización para determinar población objetivo

Variable	Criterio
Identificación de la necesidad jurídica no resuelta	Materias susceptibles de ser resueltas en etapa colaborativa y aquellas que requieren intervención representación judicial
Focalización socioeconómica	Los usuarios deben formar parte de la población más vulnerable (corte 5° decil)

4. Seguimiento (indicador de propósito y fórmula de cálculo)

Nombre del indicador	Porcentaje de casos resueltos en instancias judiciales y colaborativas, en relación con los casos ingresados a ambas instancias en el año t.
Fórmula de cálculo	$(N^{\circ} \text{ casos resueltos en patrocinio judicial y solución colaborativa de conflictos en el año } t / N^{\circ} \text{ casos ingresados a patrocinio judicial y solución colaborativa de conflictos en el año } t) * 100$

III.- EVALUACIÓN EX ANTE (OBSERVACIONES DIPRES)

Calificación final:	Objetado técnicamente
----------------------------	------------------------------

Pilar evaluado	Revisión	Cumple con mínimo del pilar
Diagnóstico del problema	El programa no identifica adecuadamente el problema principal que aborda, en su lugar plantea la necesidad que cubre con sus servicios, lo que no permite evaluar la pertinencia de las causas y del diagnóstico en general. Además, no se cuantifica la brecha que se debe cubrir con los servicios que actualmente entrega.	✗
Población	El programa identifica su población potencial, pero no la cuantifica adecuadamente. El programa presenta criterios de focalización pertinentes y objetivos, y cuenta con criterios que permiten verificar que la población a beneficiar presenta el problema identificado en el diagnóstico.	✓
Objetivos y seguimiento	El propósito del programa no se plantea como un cambio o efecto en la población objetivo, ya que hace referencia directa a la entrega de los servicios (resultado a nivel de producto). El propósito planteado es potencialmente medible y el indicador formulado permite medir su avance.	✗
Estrategia y componentes	El programa describe adecuadamente su estrategia de intervención. Identifica correctamente la mayor parte de los componentes (servicios) que provee; no obstante, a través de estos no aborda las principales causas identificadas en el diagnóstico.	✗

Versión¹	N°2
----------------------------	------------

¹ Este dato indica el número de iteraciones con el Servicio proponente para lograr esta calificación.